



**Hacienda no somos todos, nunca lo fuimos y nunca lo seremos Fernando Cabral.**-No puedo dejar de estar de acuerdo con la abogada del estado, Dolores Ripoll, cuando dijo en el inicio del juicio en la Audiencia de Palma del «caso Nóos» que el lema “Hacienda somos todos» es meramente publicitario.

La abogada del Estado dijo, en un intento desesperado de desacreditar la acusación particular y conseguir que la hermana del Jefe del Estado no sea juzgada, algo que todos los españoles ya sabíamos en gran medida. Argumenta la letrada, que el perjudicado del presunto fraude fiscal cometido es sólo la administración titular de la capacidad para establecer y recaudar tributos, es decir, Hacienda, y no el conjunto de los ciudadanos, no pudiéndose existir acusación particular contra la infanta, por tanto.

La Constitución en el artículo 31 recoge que los españoles contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio. Este artículo, al igual que tantos otros de la Constitución, no se cumple en absoluto. Un par de ejemplos así lo demuestran: en el sistema tributario español un ciudadano particular tributa, en el mejor de los casos por rendimientos del trabajo, proporcionalmente el doble que cualquier sociedad mercantil, los contribuyentes, ya sean personas físicas o jurídicas participes en SICAV, apenas tributan 1% del beneficio de sus capitales invertidos, mientras que cualquier otro ciudadano por tener un simple depósito a plazo fijo tributa un 21% de los intereses.

---

Por tanto, el sistema tributario al no estar inspirado en los principios de igualdad y progresividad no es justo y esto hace que constitucionalmente frente a Hacienda no todos seamos iguales. Por otra parte, la Agencia Tributaria en su investigación del caso Nóos, mediante cuatro informes, dictaminaba la comisión de un presunto delito fiscal por parte de la Infanta y su marido, informes que fueron desoídos hasta que otro técnico de la Agencia Tributaria, propuesto por Fiscalía, en un informe exoneraba a la hermana del Jefe del Estado de toda responsabilidad fiscal en su actuación. Otra muestra más de que es cierto que “Hacienda somos todos” es un lema que no vas más allá de lo publicitario y no aplicable al derecho. Con cierto conocimiento de causa puedo decir que Hacienda no solo no somos todos, sino que nunca lo fuimos y de seguir así, nunca lo seremos. Pero no solo en el sentido que lo dice la abogada del Estado, que muy probablemente la veremos ascender en su carrera profesional de la misma manera que el técnico tributario propuesto por fiscalía que en su informe exonera a la infanta de cualquier delito fiscal, sino también en el sentido de

la injusta y desproporcionada aportación tributaria que se hace en función de la naturaleza de cada contribuyente.

Sorprende muy mucho que el lenguaraz Ministro de Hacienda al oír lo dicho por la abogada del Estado, no haya dicho nada al respecto y ahora da por bueno que se transmita a los ciudadanos la idea de que la pedagogía fiscal desarrollada durante muchos años ha sido una farsa y permita que siga creciendo la sensación de que los defraudadores son más o menos perseguidos en función de su status social y económico, es decir, que cada vez haya más ciudadanos que piensen que Hacienda somos todos, pero solo unos pocos la disfrutan.